



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET 1991

Expte. Nº 10.194/90

VISTO:

La resolución Nº 519/91 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita a este Cuerpo se den por terminadas las funciones del Ing. Héctor Eduardo Martínez, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química General e Inorgánica";

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que el Ing. Martínez, mediante resolución - CS - Nº 568-90, fue designado en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química General e Inorgánica", en la citada Facultad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 190/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ, L.E. Nº 7.257.371, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1º de Febrero de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 267-91